

CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021		
GESTIÓN JURÍDICA		

Bucaramanga, 6 de septiembre de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA SUBDIRECCION DE TURISMO Y AL EQUIPO DE POSICIONAMIENTO DE DESTINO TURISTICO, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
NÚMERO DE CONTRATO	0373-04	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y DOS (02) DÍAS CALENDARIO	
CONTRATISTA	LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO	
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$21.146.667) M/CTE.	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$866.666) M/CTE.	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (%)	PLAZO (%)
	4,10%	4,10%

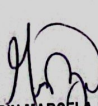
ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	PLAZO (%)
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N°0373-04.

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el primer pago correspondiente a los cinco (05) días del mes de agosto del 2023.

En constancia de lo anterior,


 KATHERIN MARCELA BARBOSA PÉREZ
 Supervisora del contrato

Proyectó: Marcela Barbosa Pérez – Subdirectora de Turismo